

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 02 de octubre de 2018

ACTA Nº 38/18

Presentes: Consejeros, Pablo Chilibroste, Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira.

Asistencia administrativa: Montserrat Silva, Belén Pazos.

Hora de inicio: 09.00 hs

Orden del día

1. Acta Nº 37/18 del día 24 de septiembre 2018.

Se aprueba el Acta Nº 37/18 de la sesión del 24 de septiembre de 2018.

2. Solicitud de compensación por funciones de gestión para la PhD. Natalie Aubet.

Se resuelve otorgar una compensación mensual a la PhD. Natalie Aubet, por concepto de funciones de gestión, a partir del 7 de setiembre del corriente año. (Se extiende la Res. N°398/18)

3. Rescisión de Contrato Cafetería Instituto Tecnológico Regional Centro Sur (ITR CS).

Se resuelve rescindir el contrato de concesión del servicio de cafetería del ITR CS, alcanzado con la empresa PIRIZ BIANCCI LUIS ALBERTO, a partir del 21 de setiembre del corriente año, como resultado de la Licitación Abreviada N°4/2018. (Se extiende la Res. N°399/18)

4. Instructivo Nº 4/2018 - Procedimiento para solicitud, ejecución y rendición de fondos externos. (Se anexa 1 adjunto)

Se toma conocimiento y se aprueba el Instructivo Nº 4/2018 - Procedimiento para solicitud, ejecución y rendición de fondos externos.

5. Conferencia DuraznoConfV2 2018.

Se toma conocimiento de la Conferencia DuraznoConf V2 2018, a realizarse los días 4 y 5 de octubre en el Instituto Técnico Regional Centro-Sur (ITR CS) en la ciudad de Durazno, Uruguay. Se resuelve aprobar el pago correspondiente al 50% del costo de la misma.

6. Firma de Contrato Actividades de Fomento para las Industrias Creativas.

Se toma conocimiento de la aprobación del proyecto presentado por el Director de Programas Especiales, en la convocatoria de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), para el Fomento a las Industrias Creativas. Se procede a la firma del Contrato Actividades de Fomento para las Industrias Creativas realizado por la ANII. Con el objetivo de regular los términos y condiciones en los que la ANII otorgará financiamiento en la modalidad de subsidio, así como las obligaciones y derechos de cada una de las partes.

7. "Entregable #4" - Coordinador de la carrera Tecnólogo en Ingeniería Biomédica.

Se toma conocimiento y se aprueba el documento "Entregable #4" presentado por el Coordinador de la carrera Tecnólogo en Ingeniería Biomédica, Dr. Leonardo Nicola Siri.

8. Nota para la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la República (OPP).

Se procede a la firma de la nota dirigida a la OPP solicitando la consideración del proyecto para la construcción de un nuevo centro de estudios en la ciudad de San José, con el objetivo de ampliar la oferta educativa y mejorar la infraestructura edilicia en la región Centro Sur del país.

9. Informe Relevamiento Retribuciones 2019 – 2020.

Se toma conocimiento y se aprueba el Informe de Relevamiento Retribuciones 2019-2020, enviado por la Dirección de Servicios Corporativos.

10. Proyecto Revisión Gestión – Propuesta de Acciones.

Se toma conocimiento del Informe Revisión Gestión- Propuesta de Acciones, elevado por el Asesor Sergio Acland.

11. Carta de Aceptación Centro Tecnológico del Agua (CTAGUA).

Se toma conocimiento de la carta de aceptación enviada por CTAGUA en donde se resuelve aprobar el ingreso de UTEC al Centro como miembro fundador. Se designa al Dr. Ernesto Pecoits (titular) y a la Dra. Angela Cabezas (suplente) para integrar el Directorio y el Comité Ejecutivo como representantes de UTEC.

12. Convenio Alternancia – Designación representantes para Comisión Interinstitucional.

El acuerdo firmado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP), Universidad Tecnológica (UTEC), Plenario Intersindical de Trabajadores- Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT), Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) y la Cámara Nacional de Comercio y Servicios (CNCS) implica según su artículo quinto numeral B: *"TODAS las instituciones firmantes se comprometen además a trabajar conjuntamente en: a) el diseño de esta modalidad de enseñanza – aprendizaje garantizando la continuidad educativa en los casos que corresponda; b) la elaboración de los perfiles de los referentes educativos y los tutores, así como el diseño curricular de su formación, coordinando su implementación piloto para las experiencias demostrativas. C) la elaboración de propuestas de modificación a la normativa vigente para la inclusión de las empresas y organizaciones como espacios formativos en esta modalidad de enseñanza- aprendizaje, para su implementación en forma regular en el sistema educativo"*.

Se designa a la Lic. Graciela Do Mato (titular) y al Mg. Amadeo Sosa (suplente) para integrar la Comisión Interinstitucional como representantes de UTEC.

13. Convenio Alternancia- Designación representantes para Comisión de Formación de Tutores.

Se designa al MV. Juan Manuel Ramos (titular) y a la Q.F. Alicia Rapetti (suplente) para integrar la Comisión de Formación de Tutores como representantes de UTEC.

El resto de los puntos pasan para la siguiente sesión.
Siendo las 15.30hrs, se levanta la sesión.



Lic. Graciela Do Mato
• Consejera
Universidad Tecnológica



Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica